

CERTIFICADO

EXPEDIENTE NÚM.	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
3822/2024	Junta de Gobierno Local	07/11/2024

EN CALIDAD DE SECRETARI/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

SALUT Y SANIDAD PÚBLICA EXPEDIENTE 3822/2024. PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA APROBACIÓN DEL DONATIVO ECONÓMICO A LA FUNDACIÓN "LA MARATÓN DE TV3", PARA EL AÑO 2024

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
-----------	---

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1013 de 7/ de noviembre / 2024.

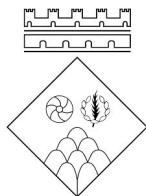
RESOLUCIÓN

A la vista de los siguientes antecedentes:

DOCUMENTO	FECHA / NÚMERO
Provisión de alcaldía	06/11/2024
Informe-propuesta de Secretaría	06/11/2024
Informe de Fiscalización Previa "AD"	06/11/2024

Dado que La Fundación La Maratón de TV3 fue creada el 1996 por la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales con la misión de fomentar y promover la búsqueda biomédica de excelencia, así como la sensibilización social sobre las enfermedades que se tratan en el programa La Marató de TV3 y Cataluña Radio, a través de campañas de participación ciudadana y actos de difusión y educación.





Ajuntament de
Sant Feliu de Codines

Visto que el año 2024 La Marató de TV3 está dedicada a las enfermedades respiratorias. En Catalunya cada vez tienen más afectación entre la población por factores ambientales, como la contaminación, y sociales, como el incremento de la esperanza de vida.

Comprendiendo la importancia de colaborar con este tipo de enfermedad, el Ayuntamiento de Sant Feliu de Codines este año 2024 participará activamente en la Maratón de TV3, tanto a nivel de movilización ciudadana como económicamente.

Dado que la adopción de este acuerdo es competencia de la Junta de Govern Local, en virtud de las delegaciones efectuadas por el Alcalde de este Ayuntamiento mediante Decreto núm. 380 de fecha 29 de junio de 2023, que va ser publicado al Boletín Oficial de la Provincia de 30 de junio de 2023.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

Único. Autorizar el gasto de 250 € correspondientes al donativo anual a la Maratón de TV3, con cargo a la aplicación presupuestaria 04.2310.48952 del presupuesto de 2024.

Y para que así conste a los efectos del expediente, emito el presente certificado por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, con la excepción prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, se expide el presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

